Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 168
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DE EVALUACIÓN Nº 21/2.019

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES"
ID Nº 357.612

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los quince del mes de abril del año dos mil diecinueve, siendo las 12:00 horas, se reúnen las siguientes personas: ***Abog. Lilian Josefina Florentín y C.P. Luis Álvarez; Directora y Director Adjunto de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá,*** *a los efectos de proceder al* ***estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación*** *en el marco de la* ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES" ID Nº 357.612****, en el rubro* ***540 "MUEBLES Y ENSERES".***

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el ***357.612****, publicado el 08 de marzo del 2019.*
El llamado fue ingresado el 25 de febrero de 2019, con número de expediente 303314, fijándose la fecha de apertura para el 12 de marzo, fecha que no fue modificada.

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Atendiendo a lo establecido en el artículo ***34 de la Ley Nº 2051/03*** *"De Contrataciones Públicas, se* ***realiza la Apertura de Sobres, donde se recepciona 5 (cinco) sobres, presentados por los siguientes oferentes:***

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	AMACOR S.A.	80102422-6	111.223.000	7.944.500	90 DIAS	1 AL 63
2	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	3224338-3	144.490.000	7.950.000	90 DIAS	.....
3	NM DISEÑOS	1009022-3	95.181.500	5.000.000	90 DIAS	1 AL 82
4	GRUPO L&J	3225056-8	111.223.000	8.000.000	90 DIAS	1 AL 140
5	DISTRIBUIDORA PAULA	2835748-5	99.578.000	7.900.000	90 DIAS	1 AL 114

2.1 – OBSERVACIONES REALIZADAS Y CRITERIO DE LA CONVOCANTE

** La Sra. Noelia Medina en representación de la firma L&L formula las siguientes observaciones a las ofertas de:*

CARPINTERÍA MEDINA ROLAND

Su actividad principal no concuerda con lo solicitado en el pliego ya que en su constancia de ruc dice "CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS"
Su carpeta no está foliada

CRITERIO DE LA CONVOCANTE:

Lo solicitado en la carta de invitación es como sigue:
d) Capacidad técnica:
Habilitación por la set, para realizar ventas de mobiliarios en todo el territorio nacional. Carpintería, Mueblería.
La inscripción en el SET como actividad principal es ***"FABRICACIÓN DE PARTES Y PIEZAS DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES"*** *por un lado puede entenderse como la fabricación de muebles para su posterior comercialización, por otro lado debe considerarse que las instituciones educativas son consideradas edificios educativos, por lo que este comité de evaluación no considera la observación realizada como un desvió a lo solicitado en Las bases de la licitación*
Con respecto a la foliación de la oferta es una omisión que no constituye desviación significativa.

NM DISEÑOS

Su oferta se encuentra por debajo del 30% del precio referencial

CRITERIO DE LA CONVOCANTE: en el apartado correspondiente se solicitara lo descripto en el punto
b) Análisis de los precios ofertados

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 350
Email: contrataciones@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DISTRIBUIDORA PAULA

Su oferta se encuentra por debajo del 30% del precio referencial

CRITERIO DE LA CONVOCANTE: en el apartado correspondiente se solicitara lo descripto en el punto b) Análisis de los precios ofertados

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

EMPRESA/ OFERENTE	NM DISEÑOS		AMACOR S.A		ROLAND MEDINA		GRUPO I. & J		DISTRIBUIDOR A PAULA	
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	C.	N. C.	C.	N. C.	C.	N. C.	C.	N. C.	C.	N. C.
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	X		X		X		X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X		X		X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X		X		X		X	
d) Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X		X		X		X		X	
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

CONCLUSIÓN

Los oferentes han cumplido con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, pasando a la etapa de evaluación de documentaciones de carácter formal.

3.1 VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

	MN DISEÑOS		AMACOR S.A.		ROLAND MEDINA		GRUPO I. & J		DISTRIBUIDOR A PAULA	
II. Documentos para Oferentes viduales que sean Personas Físicas	P.	N.C.	P.	N.C.	P.	N.C.	P.	N.C.	P.	N.C.
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X				X		X		X	
b) Constancia de Inscripción al registro único de contribuyentes - RUC	X				X		X		X	
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X				X		X		X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		X			X		X		X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A				N/A		N/A		N/A	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE DOC.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 308
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**			X							
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC			X							
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.			X							
*d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X							
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.				X						
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.			X							
V. Otros documentos.	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***
Contratos anteriores (mínimo 2.017, 2.018)		X		X	X			OBS.		OBS.
Balance general estado de resultados años (2.015, 2.016 Y 2.017).	X			X	X		X		X	
CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***	***P.***	***N.C.***
SILLA PARA ALUMNOS Y PROFESOR	x			X		X	X		X	
MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	x			X		X	X		X	
ESCRITORIO PARA PROFESOR	x			X		X	X		X	
ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS	x			X		X	X		X	
SILLA PEDAGÓGICA PARA EL CENTRO DE ADULTO	x			X		X	X			X
MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNOS DEL PRE ESCOLAR	x			x		x	x			x
SILLA INDIVIDUAL PARA EL PRE ESCOLAR	x			x		x	x			x
ARMARIOS ESTANTE CON CUBETAS DE PLÁSTICO	x			x		x	x			x
PERCHERO CON COLGADOR DE MOCHILA Y PORTA VASO	x			x		X	X			X

3.2 Observación: el oferente AMACOR S.A. no cumple con la experiencia requerida en el PBC

e) Experiencia

PRESENTAR DOCUMENTO QUE DEMUESTRE EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES (3) AÑOS EN VENTA DE MOBILIARIOS ESCOLARES. *PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE CUYA SUMATORIA DE LOS MONTOS REPRESENTE EL 50% DE LA OFERTA PRESENTADA.*

El oferente es descalificado ya que ***no cumple*** *con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones que reza en el Art. 60 del Decreto Nº 21909/03. Inc.5*

LA OFERTA SE AJUSTE SUSTANCIALMENTE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

El oferente AMACOR S.A. presenta su constancia de RUC con fecha de inscripción 2018 no cumpliendo así con la experiencia mínima requerida, en consecuencia el comité de evaluación

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:
contactos@municipalidaditaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3.3 NM DISEÑOS

Por Nota de fecha 18/03/2019 y recepcionada por el oferente en fecha 18/03/2019, fue solicitado la siguiente documentación:

- ***Detalle De La Composición De Precios Ofertados de los Ítems ofertados.**, en base a lo establecido en el **ANEXO B; DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Análisis de los precios ofertados***

  ".....Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

  Se adjunta cuadro de análisis de precios ofertados.

  Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo.

- ***Presentar contratos correspondientes a los periodos (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE cuya sumatoria de los montos represente el 50% de la oferta presentada.***

*La documentación requerida fue recibida en **tiempo y pero no en forma.***

*El oferente presenta contratos **fuera del territorio de la convocante**, no cumpliendo así como establece en el PBC Anexo B (DDLC) en el Nº 18 Inc. e*
e) Experiencia
*Presentar documento que demuestre experiencia mínima de tres (3) años en venta de Mobiliarios Escolares. **PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE CUYA SUMATORIA DE LOS MONTOS REPRESENTE EL 50% DE LA OFERTA PRESENTADA.***

*Atendiendo a lo supra mencionado y en consecuencia este **Comité De Evaluación** dispone su **DESCALIFICACIÓN.***

3.4 DISTRIBUIDORA PAULA

Por Nota DOC de fecha 18/03/2019 y recepcionada por el oferente en fecha 18/03/2019, fueron solicitados los siguientes documentos:

- ***Detalle De La Composición De Precios Ofertados de los Ítems ofertados.**, en base a lo establecido en el **ANEXO B; DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) Punto 18. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Análisis de los precios ofertados***

  ".....Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

  Se adjunta cuadro de análisis de precios ofertados.

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 304
Email: contactos@municipalidaditaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Presentar contratos correspondientes a los periodos (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE cuya sumatoria de los montos represente el 50% de la oferta presentada.

El oferente presenta contratos realizados fuera del territorio de la convocante, no cumpliendo así con lo establecido en el Anexo B (DDLC) en el Nº 18 Inc. e

e) Experiencia

Presentar documento que demuestre experiencia mínima de tres (3) años en venta de Mobiliarios Escolares.

PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE CUYA SUMATORIA DE LOS MONTOS REPRESENTE EL 50% DE LA OFERTA PRESENTADA.

Con relación a la nota recibida del oferente ***DISTRIBUIDORA PAULA*** *aclaramos que en el PBC al referirnos a* ***territorio de la convocante*** *se entiende que es en el* ***distrito de la convocante****, entendiéndose por* ***territorio*** *a la zona que corresponde a una jurisdicción o* ***autoridad determinada (intendente municipal)*** *, y por "****convocante*** *a cualquiera de los organismos, entidades y* ***municipalidades (en este caso)*** *que inicie o realice alguno de los procedimientos para la adquisición o locación de bienes , la contratación de servicios o para la ejecución de obras públicas previstos en la ley." [1]*

Es importante recordar al oferente que el ***Decreto 21909/03 En Su Artículo 39. Aclaraciones.*** *Todo Oferente potencial que necesite alguna aclaración del Pliego de Bases y Condiciones podrá solicitarla a la Convocante por medio de una carta, correo electrónico o fax, enviado a la dirección indicada por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, y/o si es el caso, en la junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección indicados por la Convocante En este caso la convocante no recibió ningún tipo de solicitud de aclaración con relación a la zona de influencia que define "****TERRITORIO DE LA CONVOCANTE****"*

Atendiendo a lo supra mencionado el comité de evaluación dispone la ***descalificación*** *de la oferta presentada por el oferente* ***Distribuidora Paula***

3.5 GRUPO J & L

Por Nota de fecha 18/03/2019 y recepcionada por el oferente en fecha 19/03/2019, fue solicitado la siguiente documentación:

- ***Presentar contratos correspondientes a los periodos (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE cuya sumatoria de los montos represente el 50% de la oferta presentada.***

La documentación requerida fue recibida en ***tiempo y pero no en forma.***

Ya que presenta contratos fuera del territorio de la convocante, así como establece en el PBC Anexo B (DDLC) en el Nº 18 Inc. e

e) Experiencia

Presentar documento que demuestre experiencia mínima de tres (3) años en venta de Mobiliarios Escolares.

PRESENTAR CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS (2.017-2.018) REALIZADO EN EL TERRITORIO DE LA CONVOCANTE CUYA SUMATORIA DE LOS MONTOS REPRESENTE EL 50% DE LA OFERTA PRESENTADA.

Con relación a la nota recibida del oferente ***GRUPO L & J*** *aclaramos que en el PBC al referirnos a* ***territorio de la convocante*** *se entiende que es en el* ***distrito de la convocante****, entendiéndose por* ***territorio*** *a la zona que corresponde a una jurisdicción o* ***autoridad determinada (intendente municipal)*** *, y por "****convocante*** *a cualquiera de los organismos, entidades y* ***municipalidades*** *que inicie o realice alguno de los procedimientos para la adquisición o locación de bienes , la contratación de servicios o para la ejecución de obras públicas previstos en la ley." [2]*

Es importante recordar al oferente que el ***Decreto 21909/03 En Su Artículo 39. Aclaraciones.*** *Todo Oferente potencial que necesite alguna aclaración del Pliego de Bases y Condiciones podrá solicitarla a la Convocante por medio de una carta, correo electrónico o fax, enviado a la dirección indicada por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones, y/o si es el caso, en la junta de Aclaraciones que se realice en la fecha, hora y dirección*

Ana Florentín

Dirección: Defensores del Chaco N° 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 354
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

*indicados por la Convocante. En este caso la convocante no recibió ningún tipo de solicitud de aclaración con relación a la zona de influencia que define "**TERRITORIO DE LA CONVOCANTE***

*Atendiendo a lo supra mencionado el comité de evaluación dispone la **descalificación** de la oferta presentada por el oferente **GRUPO L & J***

3.6. CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND

Por Nota de fecha 18/03/2019 y recepcionada por el oferente en fecha 18/03/2019, fue solicitado la siguiente documentación:

Otros documentos

CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL

*La documentación requerida fue recibida en **tiempo y pero NO EN FORMA**, puesto que la fecha de emisión de los Certificado de origen corresponden al **13 de marzo de 2019**, posterior a la fecha de apertura. No obstante esto no implica descalificación de la oferta, tal como se especifica en la Carta de Invitación en el punto 19.*

*".....Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, **la oferta no será descalificada**, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, **el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas...***

CONCLUSION

*En la siguiente planilla se detallan los oferentes que han sido **DESCALIFICADOS** y los que pasan para la solicitud de muestras y posterior evaluación:*

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACION
1	AMACOR S.A.	80102422-6	NO CUMPLE	VER 3.2
2	CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND	3224338-3	CUMPLE	SOLICITAR MUESTRAS
3	NM DISEÑOS	1009022-3	NO CUMPLE	VER 3.3
4	GRUPO L&J	3225056-8	NO CUMPLE	VER 3.5
5	DISTRIBUIDORA PAULA	2835748-5	NO CUMPLE	VER 3.4

SOLICITUD DE MUESTRAS

Por medio de nota recepcionada en fecha 08/03/2019 fueron solicitadas las muestras al oferente CARPINTERÍA Y HERRERÍA MEDINA ROLAND.

Las muestras presentadas fueron evaluadas por la encargada del departamento de obras de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas por el MEC. Se adjunta el dictamen emitido por la misma.

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR INTERINO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itauguá

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Juntos por Itauguá
GOBIERNO MUNICIPAL
2015-2020

MEMORANDUM

De: Arquitecta Katerine Solís, Directora del Departamento de Obras

Para: Abog. Lilian Josefina Florentín, Directora de D.O.C "Dirección De Operaciones y Contrataciones Públicas"

Asunto: remitir informe

Fecha: 05 de Abril del 2019

Por medio de la presente me dirijo a usted a fin de saludarla y a la vez, remitir informe sobre la **"Evaluación de Mobiliarios Escolares para las Instituciones Educativas dentro del Distrito"** presentadas como muestras por el Oferente *Carpintería Medina Roland*.

- ✓ **Sillas Pupitres, Estándar y Pre Escolar.**
  - **Si**, cumple con las dimensiones geométricas especificada en especificaciones técnicas
  - La pieza de madera maciza cumple con el espesor de establecido de 12 mm
  - La silla pupitre esta conforme a las especificaciones en cuanto a dimensiones y espesor de la placa la cual es de 20mm según plano aprobado por el Dinfra.
- ✓ **Mesa Pupitre**
  - **Si**, cumple con las dimensiones geométricas especificada en especificaciones técnicas
  - Las patas en los extremos cuentan con tapitas de plásticos.
- ✓ **Armario estante con cubeta**
  Cuenta en su totalidad con lo establecido según especificación técnica.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
D.O.C.
069
RESOLUCION
ORIGEN Obras
FECHA 05.04.19 10:20
RECIBIDO Laura M

Arq. Katerine Solis
Directora del Dto. de Obras

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR JUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora de D.O.C.
Municipalidad de Itaugua

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte A. Martinez
Teléfax: 0294 220 352 - 0294 220 350
Email: contactos@municipalidaddeitaugua.gov.py

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- ✓ **Armario Bajo con 2 puertas.**
  Cuenta en su totalidad con lo establecido según especificación técnica.

- ✓ **Escritorio para profesor.**
  Cuenta en su totalidad con lo establecido según especificación técnica y planos con dimensiones correspondientes.

- ✓ **Perchero y Cubetas.**
  - **Si.** Cumple con los requisitos según especificación técnica.

Sin otro motivo en particular me despido de usted, deseándola éxitos en sus funciones.-

Atentamente.

Arquitecta Katerine Solis
Directora del Departamento de Obras

Arq. Katerine Solis
Directora del Dto. de Obras

4 - METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Se procede a la revisión detallada y análisis (solicitud de documentos según sea el caso) de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma ***no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas****, se evalúa técnicamente a* ***la segunda oferta y así sucesivamente****.*

	Evaluación Técnica
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS ESCOLARES" ID Nº 357.612,	*La oferta que cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, es la presentada por el oferente* ***CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND de Rolando Medina RUC Nº 3.224.338-3,*** ***Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.*** *Por lo que la* ***Adjudicación*** *recae sobre la oferta presentada por* ***CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND de Rolando Medina RUC Nº 3.224.338-3, por un Monto Total de Gs. 144.490.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa mil).***

Dirección: Defensores del Chaco Nº 170 c/ Caballero Alvarez y Tte. A. Martínez
Teléfax: 0294 220 252 - 0294 220 358
Email:

DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL*** *la adjudicación al siguiente oferente* ***CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND de Rolando Medina RUC Nº 3.224.338-3,. por un Monto Total de Gs. 144.490.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa mil).*** *Conforme el detalle expuesto más abajo,* ***salvo mejor parecer.***

Oferente adjudicado:	***CARPINTERIA Y HERRERIA MEDINA ROLAND de Rolando Medina***
RUC Nº	***3.224.338-3***
Monto Total De La Adjudicación:	***Gs. 144.490.000 (Guaraníes, ciento cuarenta y cuatro millones, cuatrocientos noventa mil). .***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.